



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,
MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

RESTRICCIÓN TEMPORAL DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

Como parte de las medidas preventivas para contener la evolución del coronavirus COVID-19, **a partir del lunes 16 de marzo de 2020 se suspende temporalmente la atención presencial al público de la Consejería de Trabajo.**

Pueden remitir sus consultas y solicitudes de trámites a través de los siguientes medios:



Correo electrónico: venezuela@mitramiss.es



Teléfonos (únicamente en caso de emergencias): 0212-3194230 / 0424-1356682 / 0424-1356659



WhatsApp: +58 424-1356682 / +58 424-1356659

Agradecemos su comprensión y lamentamos las molestias que pueda causar.

En Caracas, a 16 de marzo de 2020

Puedes encontrar más información en nuestra Página Web. Ingresar a través del enlace, o escaneando el código de la derecha con tu móvil:

www.mitramiss.gob.es/venezuela

